

de esta Audiencia que se estan
señalando a los Reos en ella conseruados
en su Maternidad de Venaldas
Doy fe yo Frasco Francisco
Lopez de Monsalvo =

Se de haner
publicado las
sentencias

En la Villa de Palazgarrá a 10 de
Diciembre de 1700 mes de noviembre
de mil setecientos ochenta y seis
años. Yo el Joviano de los Rios doy
fe que oy presente de enme las
Cortes de los Señores de esta Villa por voz
de Lorenzo Pansa Gregonero de
Publica la sentencia Anse de
en Alcaide y notigible Vose
Haviendo mandado presente que
lo podieron oyr. E para que conste lo
firmo yo Frasco Lopez de Monsalvo =
En la Villa de Palazgarrá a 10 de
Diciembre de 1700 mes de noviembre de mil
setecientos ochenta y seis años. Yo
el Joviano de los Rios doy fe que
oy presente de enme las
Cortes de los Señores de esta Villa por voz
de Lorenzo Pansa Gregonero de
Publica la sentencia Anse de

que
W.

